

mismo; no se ha de olvidar que una vez destriadas o borradas las pruebas ya no hay posibilidad de reconstruirlas perfectamente.

Siempre se tendrá en cuenta que los datos que aparecen en el lugar de la inspección pueden inducir a error, bien por su situación anterior, por modificaciones involuntarias o por haberlos falseado el propio autor, a fin de alejar las sospechas que pudieran recaer sobre él, por su relación con la víctima, experiencia en el delito, forma de ejecución, etc. También hay que conceder especial interés al número de autores que puedan haber intervenido, ya que el grupo criminal es frecuente, sobre todo en la delincuencia juvenil.

Por otra parte tampoco hay que olvidar el hecho cierto de que el autor muchas veces desconoce exactamente los actos que realizó, pues el desconocer el lugar y la prisa por terminar pronto no le permite muchas veces tomar precauciones o recordar todo lo que hizo. Hay ocasiones en las que, por haber cometido muchos delitos, no recuerde el número de ellos, ni tampoco el lugar; por ello es muy importante examinar con cuidado la forma de ejecución, pues como el autor suele emplear el mismo procedimiento, por lo menos en un período de su vida delictiva, se puede conocer los delitos que cometió.

Terminamos diciendo que la inspección ocular tiene un valor muy importante en la investigación criminal, por lo que se debe poner el máximo cuidado en su realización; es de donde han de surgir los primeros datos para la identificación del delincuente.

ALFONSO SERRANO GÓMEZ

**RESTEN, R.: «Caracterología del criminal». Barcelona, 1963, 310 págs.**

Está dividida la obra en tres partes y es un estudio de la personalidad criminal y de los móviles que conducen al delito. La primera parte trata de la criminología a la caracterología. Después de estimar la necesidad de una Criminología científica, hace una clasificación de los elementos constitutivos de la predisposición criminal, de entre los que cabe recoger: La raza, que aunque no constituye una predisposición criminal básica, si tiene unos caracteres específicos bajo la influencia de otros factores criminológicos; el sexo, la criminalidad de la mujer es mucho menor que la del varón y emplean la violencia pocas veces; edad y períodos de crisis, estima el autor que la relación pubertad-delito tiene bastante importancia, siendo mucho menor en el paso de la edad adulta a la vejez, constituyendo la edad un factor de predisposición genérica; modificaciones lesionales o funcionales del cerebro, en cuanto que pueden ser causa de algunas alteraciones profundas de la personalidad; el tipo morfo-psicológico, basado en las tipologías; la capacidad mental, el retraso mental, junto con el retraso escolar y la disociación familiar son factores que predisponen al delito; la disminución de la función moral, que se encuentra muy influida por la familia, la educación y el medio ambiente. Ni estos ni otros factores se puede decir que predisponen al delito, ya que aquí intervienen un conjunto de factores. Se recogen después las causas mesológicas y su relación con la criminalidad, son en realidad las

ambientales, familia, trabajo, mundo circundante, etc. Además de todo esto, hay que tener muy en cuenta el carácter.

En la segunda parte se estudia la caracterología criminológica. Tras de examinar los factores constitutivos del carácter y determinar algunos tipos se ocupa de la aplicación de la caracterología a la criminología. De los trabajos médico-psicológicos realizados por el autor llega a conclusiones tales como: Hay que tener mucho cuidado con la aplicación de test a los reclusos, debido a que sus condiciones de examen son generalmente precarias; los robos es el delito más frecuente en la delincuencia juvenil, también en los adultos son numerosos los delitos contra la propiedad y las personas; la media intelectual del delincuente está por debajo de la que corresponde a la población normal; la mayoría de los delincuentes adultos carecen de calificación profesional; la casi totalidad de los delincuentes adultos son étlicos crónicos y las tres cuartas partes de ellos ejecutaron el delito bajo la influencia habitual o inmediata del alcohol; son solteros casi la tercera parte de los estudiados; entre los menores delincuentes la sexualidad suele ser precoz; la media de la envergadura de los delincuentes es superior a la de la población normal; el tipo leptosomático es el más frecuente entre los adultos, seguido del pícnico, éstos cometen más delitos contra la propiedad que contra las personas, sucediendo lo inverso con aquéllos; la mayoría de los criminales padecen inmadurez psicológica. Dentro de la dinámica criminal, desde el punto de vista caracterológico, cabe destacar: Hay una serie de factores individuales y ambientales que en unos sujetos llevan al delito y en otros no. ¿Cómo se explica esto? ¿Qué es, en definitiva, lo que lleva al sujeto a delinquir? El autor intenta dar una explicación a este fenómeno para lo que estima que ciertos mecanismos caracterológicos predisponen a la delincuencia, el más criminógeno es el nervioso, seguido del colérico, amorfo y apático. Termina esta parte de la obra con un estudio de los estados post-críticos, que constituyen la situación criminal después del acto, aspecto de gran valor para el conocimiento de la personalidad del sujeto con miras al tratamiento y rehabilitación.

La tercera parte trata de clínica de caracterología criminológica. Se resalta cómo la criminología descriptiva es insuficiente para determinar la mecánica criminal. La caracterología aporta dos factores fundamentales: Una tipología, que es indispensable a la criminología clínica, y una interpretación para conocer mejor las conductas criminales. De todas formas la caracterología no es siempre suficiente para conocer los fenómenos criminales. Recoge el autor una serie de casos de la vida real, con los que pretende demostrar el valor práctico de aplicación de la Caracterología a la Criminología. Se examinan en cada uno de ellos los hechos, curriculum vitae del autor, mundo circundante, móvil, mecanismos caracterológicos, dinámica criminal, etc. Termina la obra una serie de conclusiones entre las que resalta la importancia de la Criminología clínica, así como la necesidad de especialización del personal que se va a ocupar de los estudios y trabajos criminológicos.

Hemos de señalar que la Criminología no es una ciencia exacta, por lo que no cabe esperar de ella resultados matemáticamente ciertos; siempre estará sujeta a errores o a nuevos descubrimientos. Tampoco hay que pensar que la Caracterología va a resolver el problema. Los resultados obtenidos por

el autor, sobre delinquentes franceses, se hacen sobre sesenta y un adultos, cifra relativamente pequeña como para aceptar los resultados sin ninguna reserva. Hemos de reconocer, sin embargo, que el tema de la patología del carácter ha sido poco estudiado y de ahí el mérito de la obra.

ALFONSO SERRANO GÓMEZ

**SERRANO GOMEZ, Alfonso: «Delincuencia juvenil en España». Estudio criminológico. Doncel. Madrid, 1970.**

Después de un largo período de decadencia de la investigación criminológica en España, desde los tiempos de Salillas, Bernaldo de Quiros y Ruiz Funes, se ha producido en los últimos años en nuestro país un resurgimiento de la Criminología. Se han creado los Institutos de Criminología de Barcelona, Madrid y Valencia, algunos profesores de Derecho penal han dedicado una mayor atención a los estudios criminológicos, traduciendo obras extranjeras y divulgando los resultados de la investigación criminológica en otros países y al fin ha surgido una nueva generación de criminólogos, entre los que cabe destacar los nombres de Alfonso Serrano Gómez, el P. Landecho y Martín Canivell, Alfonso Serrano Gómez aporta multitud de datos de interés para el conocimiento de la delincuencia en nuestro país. Con gran sobriedad y paciencia recopila datos, durante años, elabora mapas y estadísticas propias y nos ofrece los resultados de una investigación seria, que son divergentes en gran medida de los que aporta la investigación criminológica en otros países. Porque tratándose de una ciencia empírica, como es la Criminología, es fácil que no coincidan los resultados de la investigación en los diversos países. El trasplantar esos resultados de un país a otro, como se ha hecho a veces en España, durante el largo período de decadencia de la Criminología, no sólo no facilita, sino que dificulta el conocimiento de la realidad de nuestra delincuencia.

El presente libro de Serrano Gómez es su tesis doctoral, dirigida por don José Antón Oneca, y que obtuvo Premio Extraordinario en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Destaca Serrano Gómez en primer lugar que España no tiene aún un problema grave de delincuencia juvenil, aunque haya aumentado en relación con los años anteriores y los delitos cometidos sean de mayor gravedad. Si no se aborda el problema a fondo, sin embargo, en los próximos años adquirirá la misma gravedad que presenta en otros países.

Serrano Gómez estudia los delinquentes juveniles desde los primeros años de su vida hasta los 21 años, aunque dedica especial atención a los comprendidos entre los 14 ó 15 años y los 20 (inclusive), por ser donde a su juicio radica el problema de la delincuencia juvenil.

El número de condenas de jóvenes delinquentes comprendidos entre los 16 y los 20 años ha experimentado en nuestro país un aumento del 100 por 100 en diez años, de 1956 a 1965. En los jóvenes de 16 y 17 años el aumento es del 200 por 100. Este aumento, salvo en 1959, ha sido constante y en los